

CONCEJO MUNICIPAL  
RAUCO

**ACTA REUNION  
EXTRAORDINARIA  
Nº 45  
CONCEJO MUNICIPAL**

**R A U C O**



26 de Diciembre del 2019



**ACTA N° 45 EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

En Rauco, a 26 días del mes de diciembre siendo las 10:08 horas, se da inicio a la Sesión extraordinaria N°45 del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales Pascual Arévalos, Juan Jofré, Sergio Rivera, Ismael San Martín y Manuel Poblete. La sesión es presidida por el señor Enrique Olivares Fariás, quien da inicio a la sesión.

La concejala Silvia Espinoza se excusó de asistir a la sesión.

**Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y que además se cuenta con audio de la sesión.**

**TABLA DEL CONCEJO**

- *Acta anterior sesión extraordinaria ya leída por los señores Concejales.*
- *Informe Dirección de Desarrollo Comunitario sobre entrega social 2019*
- *Modificación Presupuestaria Depto. De Finanzas.*
- *Modificación Presupuestaria Depto. De Educación.*
  
- *Se agregan los siguientes puntos:*
- *Plan Anual de Fondos Concursables (Convenio Subdere).*
- *Entrega de informe trimestral año 2019*

*Primer punto de la tabla:*

**ACTA ANTERIOR:**

El Secretario Municipal (s), Sr. Felipe Rojas, da lectura del acta del concejo extraordinario N° 44.

Tras la lectura el presidente del concejo pregunta a los señores concejales si hay objeciones del acta leída. No las hay.

El presidente del concejo llama a votación a los señores concejales para aprobar el acta.

El acta es aprobada por unanimidad.

*Segundo punto de la Tabla:*

**Informe Dirección de Desarrollo Comunitario sobre entrega social 2019.**

El punto comienza con la intervención del director de desarrollo comunitario, Felipe Rojas quien da a conocer la entrega social que se realizó durante el año 2019.

El informe consistió en dar a conocer en 27 puntos toda la ayuda social entregada por el municipio. El profesional fue claro en precisar que el informe entregado correspondía a personas beneficiadas.

El total de personas beneficiadas fueron 613, lo que si se multiplica por 4, que es el número promedio por familia, daría un total de 2.452 personas favorecidas, equivalentes al 25 por ciento de los vecinos rauquinos.

Entre las ayudas entregadas (ver detalle en imagen) destacan las cajas de alimentos, medicamentos, exámenes médicos, entrega de pañales desechables, aportes en sepultura, reembolsos de pasajes, aportes para la adquisición de sillas de ruedas, entrega de media aguas para damnificados por incendios, camarotes, entrega de carbón, materiales de construcción y nylon entre otros.



El concejal Arévalo toma la palabra y precisa que el informe entregado por el Dideco debiese haber llegado primero al concejo, para así poder haber tenido una idea formal de la información entregada. "Estos informes debiesen venir con copia al concejo municipal", señaló.

El Dideco le responde que cualquier información que requiera él u otro concejal la información está disponible. Toda la ayuda entregada cuenta con el respaldo de los recibos de las personas favorecidas.

El concejal Juan Cofré felicita el trabajo realizado por la dirección de desarrollo comunitario, manifiesta que hay un permanente trabajo de equipo entregando soluciones a los vecinos.

Manifiesta, además, que le gustaría tener información de lo realizado en Prodesal durante el periodo.

El Dideco le responde que no hay problemas en entregar la información si el punto es incorporado en la tabla.

El concejal Ismael San Martín también opina sobre el trabajo realizado en el departamento respecto a la entrega de ayuda social a la comunidad. Además, pregunta por el monto utilizado en ayuda social durante el periodo. Se le responde que fue una cifra cercana a los 26 millones de pesos.

*Tercer punto de la Tabla:*

- **Modificación Presupuestaria Depto. De Finanzas.**

La modificación es presentada por la directora de Finanzas, Miriam Silva, quien da detalles de la modificación , se explica que se le aumentará a la cuenta de las actividades de fin de año.

Tras la explicación el alcalde llama a votación para la aprobación.

Finalmente, la modificación presupuestaria es aprobada por unanimidad de los concejales.

*Cuarto punto de la Tabla:*

- **Modificación Presupuestaria Depto. De Educación.**

El punto es realizado por el encargado de Finanzas del DAEM, señor Jorge González quien explica las modificaciones.

El concejal Manuel Poblete manifiesta una postura favorable para la modificación. Específica que es muy bueno que ingresen dineros productos de las licencias médicas.

El concejal Ismael San Martín pregunta a qué periodo corresponden los ingresos recuperados producto de las licencias médicas. El profesional responde que corresponden a varios periodos.

El concejal Juan Jofré pregunta si a los profesores se les informó acerca de su permanencia y continuidad en sus funciones, y también pregunta por la cancelación de un bono de aguinaldo.

Jorge González responde que se les ha avisado por vía de correo electrónico la continuidad a cada uno de los profesores. Respecto al tema del pago de aguinaldo, González le explica que la ley de aguinaldo se publicó el día 21 de diciembre, y que se debiera pagar en el sueldo de diciembre.



El concejal Pascual Arévalo pregunta por el equipo deportivo que se adquiriría con la modificación, pregunta sí es para usarlo durante el año 2020. Los proyectos se ejecutarán durante el 2020, le responde el encargado de finanzas.

Arévalo pregunta por el pago de una asesoría jurídica dentro de un ítem. González le responde que se utilizan para la redacción de contratos, entre otras funciones.

Finalmente, el concejal Arévalo pregunta por el proyecto de radio escolar. El encargado le responde que se realizará en tres sectores (escuelas).

Los concejales conversan entre sí, que este proyecto es similar al muro de escalada, realizado en años anteriores.

El alcalde llama a votación de la modificación presupuestaria.

Se aprueba de manera unánime.

*Quinto punto de la Tabla:*

- **Plan Anual de Fondos Concursables (Convenio Subdere).**

El alcalde solicita a los señores concejales incorporar en la tabla el punto mencionado. Esta moción es probada por los concejales asistentes.

Expone el punto Mirian Silva, jefa del depto. de Finanzas, quien explica que el plan anual consiste en todas las alternativas de capacitaciones que tienen los funcionarios gracias a la existencia de un convenio con la Subdere.

La aprobación del convenio de parte del concejo municipal, permitirá que el convenio comienza a regir.

El concejal pascual Arévalo señala que este convenio, al igual que el año pasado, se postula. Pregunta cuántos funcionarios postularon durante el 2019. Silva responde que dos funcionarios de la Secplan. Finaliza que dos funcionarias de Finanzas se encuentran matriculadas para el año 2020 en la postulación.

El concejal Arévalo aprueba la iniciativa, la encuentra muy favorable para los funcionarios.

El alcalde llama a votación del punto.

Se aprueba de manera unánime.

*Sexto punto de la Tabla:*

- **Entrega de informe trimestral año 2019**

Este punto debiese haberlo entregado el jefe de control, Héctor Rojas, según el artículo 29 ley 18.695, de la Ley Orgánica de Municipalidades. Entrega la documentación el presidente del concejo a los señores concejales.

El concejal Pascual Arévalo le pregunta sí el Jefe de Control realizará un informe en el concejo, a lo que el alcalde responde que sí se hará en una próxima sesión cuando el punto sea incorporado en tabla.

Se cierra la sesión a las 10:53 horas.

**ACUERDOS:**



**ACTA N° 45 EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**26 de Diciembre 2019**

- Se aprueban actas N° 44
- Se aprueba Modificación Presupuestaria Depto. Finanzas.
- Se aprueba Modificación Presupuestaria Depto. Educación.
- Se aprueba Plan Anual de Fondos Concursales año 2020.

**PASCUAL ARÉVALO MARTINEZ**  
**CONCEJAL**

**ISMAEL SAN MARTIN AGUILERA**  
**CONCEJAL**

**SERGIO RIVERA SAAVEDRA**  
**CONCEJAL**

**MANUEL POBLETE**  
**CONCEJAL**

**SILVIA ESPINOZA**  
**CONCEJAL**

**JUAN JOFRE**  
**CONCEJAL**

**FELIPE ROJAS NÚÑEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

**ENRIQUE OLIVARES FARIAS**  
**PRESIDENTE**

Frn.